SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS CIENTOS Y DIEZ Y NVEVE.

Villanueva de Robles. Que es del primero Pliego de la Real Cedula Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Loxa por la qual Su Mag.d es servido de hacer merced a los S.res que se expresan como por un Memorial de Don Fernando Conde Ponce de Leon Duque de Arcos y Marques de Zahara que el Rey nuestro Señor le sirva de hacer merced de los oficios publicos de Regidores de la Ciudad de Loxa a Don Luis Fausto Resalto de Guzman el Mozo Don Luis Ortiz de Zuñiga y Don Luis Ordoñez Sanchez Coqueta en el modo y forma que se expresa.

El Consejo Justicia y Regimiento de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Loxa. Que Fausto Resalto de Guzman el Mozo del ayuntamiento de la dicha Ciudad aprobado por su Mag.d = Dijo que venia a dar y dio en mano de Don Luis Ortiz de Zuñiga y Don Luis Ordoñez Sanchez Coqueta el Mozo del ayuntamiento de la dicha Ciudad que es persona abil y suficiente para exercer dho oficio = a Dos.s y de suplio en su lugar el dho Fausto en forma, de dho oficio embirtud del privilegio Real de Su Mag.d en memorial que para ello Dos.s abiendo visto, y de ello Dos.s no quare servido la xurisdiccion como parte con el Sexmo a su Mag.d = Cedula como baxo aqui el sobre enbelt.mo no de la qual pbaxo la presente enlazad.s de Loxa en veinte y dos del mes de febrero de Mil y seiscientos y diez y nueve años siendo testigos Don Fran.co Perez de Moya Juan Thomas Palomino y Joseph